



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 13 de Diciembre de 2023, a las 8:00 a. m., en el Distrito Especial de Barrancabermeja.

I

Llamada a lista

II

Citación al señor Ministro de Transporte, Dr. William Camargo Triana; a la señora Superintendente de Transporte, Dra. Ayda Lucy Ospina Arias; al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Dr. Sergio París Mendoza; a la Señora Presidenta de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, Dra. Carolina Jackeline Barbanti Mansilla; a la señora Directora del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS; y al Señor Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, Dr. Álvaro José Redondo Castillo, en cumplimiento de la proposición No. 26/23.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 26/23

Cítese al señor Ministro de Transporte, al director del INVIAS, al presidente de la ANI, al Superintendente de Transporte, al Director de CORMAGDALENA y al Director de la Aeronáutica Civil a fin de que participen en debate de control político sobre la situación de la navegabilidad del rio Magdalena, los avances de infraestructura y el estado de los convenios, contratos y proyectos pendientes de ejecución para dicho fin.

La sesión se llevará a cabo el 13 de diciembre del año 2023 de manera descentralizada en el Distrito Especial de Barrancabermeja con la colaboración de la Secretaría General de la Comisión VI Constitucional y en coordinación con las autoridades locales.

En esta sesión participarán los Alcaldes de los municipios que se vean interesados con la navegabilidad del Rio Magdalena y para tal efecto, el Senador proponente enviará las respectivas citaciones.

El cuestionario se remitirá a la secretaría de la Comisión VI una vez sea aprobada la presente proposición.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, y aprobada por unanimidad en la sesión del 21 de noviembre de 2023.

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICION No. 26/23

**MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS, ANI, CORMAGDALENA,
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y UAEAC:**

Preguntas relacionadas con funciones y programas de acuerdo a las competencias de cada entidad.

Sobre la Navegabilidad del Río Magdalena:

1. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha, relacionadas el mejoramiento de la infraestructura portuaria en el río Magdalena, especialmente, en aquellos municipios del Magdalena Medio.
2. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha relacionadas con la navegabilidad del río Magdalena, la operación comercial fluvial y el turismo riverense, especialmente en los municipios colindantes al río Magdalena.
3. Sírvase indicar si la entidad ha llevado a cabo estudios entre el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha relacionados con el concepto del transporte multimodal y si en estos estudios se contempla la navegabilidad del río Magdalena. Favor detallar los estudios y los objetivos de los mismos.
4. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si los estudios fueron realizados directamente por la entidad o si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.
5. Sírvase a señalar cuáles proyectos regulatorios tiene diseñados la entidad para impulsar la navegabilidad del río Magdalena, mencionando el estado de los proyectos y si estos están siendo diseñados directamente por la entidad o si para ello la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.
6. Sírvase a señalar de manera concreta las facultades de inspección, vigilancia y control que tenga la entidad y las facultades jurisdiccionales, en caso de que la Constitución, la ley y el reglamento se las atribuyan en relacionados con el acceso, navegabilidad y conservación del río Magdalena.
7. Sírvase a señalar cuál es el papel de la entidad en la definición de la política de navegabilidad a nivel local (*departamentos, distritos y municipios riverenses*).
8. Sírvase a señalar cuales son las estrategias en materia de navegabilidad a nivel local que lidera la entidad o que de forma conjunta desarrolla con los departamentos, distritos y municipios riverenses.
9. Con base en la respuesta anterior, favor enlistar las estrategias y proyectos en desarrollo y relacionar el número de los convenios o contratos, la información no sometida a reserva y el estado de ejecución.
10. Sírvase a señalar las disposiciones previstas en las bases y articulado del Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia Potencia de la Vida*" que tengan por objeto impulsar la navegabilidad del río Magdalena.

11. Sírvase a señalar de manera cronológica las diferentes decisiones adoptadas por la administración nacional que desde el año 2012 hasta la fecha se hayan adoptado con el fin de impulsar y hacer realidad la navegabilidad en el río Magdalena.

Sobre la infraestructura vial en el departamento de Santander (Ministerio de Transporte, INVIAS y ANI).

12. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, relacionadas al mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento de Santander.

13. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad y de manera cronológica, los actos administrativos que haya expedido la entidad desde el año 2012 hasta la fecha con relación al mantenimiento y mejora vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

14. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad y de manera cronológica, los contratos celebrados, ejecutados y liquidados desde el año 2012 hasta la fecha con relación al mantenimiento y mejora vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

15. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad y con base en la respuesta anterior, las diferentes decisiones y sanciones administrativas, así como las judiciales, que se hayan emitido o a las que haya sido vinculada a la entidad o ésta conozca, con respecto a los contratos celebrados y ejecutados con relación al mantenimiento y mejora vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

16. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad y de manera cronológica, las peticiones y solicitudes ciudadanas que desde el año 2.018 hasta la fecha, se hayan radicado con relación al mantenimiento y mejora vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

Sírvase incorporar esta respuesta en una tabla Excel señalando: nombre del peticionario, fecha de radicación, objeto de la solicitud y fecha de respuesta.

17. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, las diferentes actuaciones que haya ejecutado la entidad en coordinación con las alcaldías municipales del departamento de Santander con relación al mantenimiento y mejora vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

18. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, las diferentes actuaciones que haya ejecutado la entidad en coordinación con la Gobernación de Santander relacionadas con el mantenimiento y mejora vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

19. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, los estudios de impacto social, económico y ambiental que se hayan adelantado o conozca la entidad relacionados con el estado vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona

- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

20. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, los estudios de riesgo en términos de estabilidad, impacto climático y ambiental relacionados con el estado vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

21. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, las propuestas de asociaciones público privadas -APP- que se hayan formulado, ya sea como iniciativa pública o privada, con relación al mantenimiento y mejora vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

22. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, las principales causas de orden técnico, jurídico y económico que han impedido la ejecución completa de los proyectos que tienen como propósito el mantenimiento y mejora vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

23. Sírvase a señalar si la entidad ha celebrado o llevado a cabo mesas de trabajo ciudadanas con el propósito de evaluar la situación y el estado vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil

- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

Favor relacionar las conclusiones y compromisos de dichas mesas.

24. Sírvase a señalar si la entidad ha celebrado o llevado a cabo mesas de trabajo técnico con otras entidades del nivel nacional y territorial con el propósito de evaluar la situación y el estado vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

Favor relacionar las conclusiones y compromisos de dichas mesas.

25. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, los estudios de impacto o aquellos relacionados con la dinámica comercial, agrícola y agroindustrial relacionados con el estado actual de la malla vial de las siguientes vías:

- Transversal del Carare
- Troncal del Magdalena Sector 2 (*Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna*)
- Variante de San Gil
- Vía Bucaramanga – Pamplona
- Vía Yuma – Sectores 1 y 2
- Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
- Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.

Sobre el presupuesto y la ejecución presupuestal (para cada entidad)

26. Sírvase a señalar de manera clara y concreta el presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero hasta la fecha.

27. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.

28. Sírvase a señalar de manera clara y concreta el presupuesto de gastos de funcionamiento del 1 de enero hasta la fecha.

29. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.

30. Sírvase a presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha llevado a cabo el Ministerio de Transporte para fortalecer la articulación y la coordinación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.
31. Sírvase a indicar el presupuesto destinado a proyectos y programas para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.
32. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
33. Sírvase a indicar el presupuesto destinado para proyectos de inversión.
34. Sírvase a indicar el presupuesto destinado a la construcción de proyectos de concesiones viales a nivel nacional.
35. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a justificar dicho presupuesto.
36. Sírvase informar de manera detallada los proyectos de inversión más significativos presupuestalmente en el sector transporte que actualmente adelanta la entidad.
37. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
38. Sírvase indicar el impacto presupuestal estimado por el Ministerio de Transporte en las concesiones viales, fluviales y férreas que conecten a la región del Magdalena medio con el resto del país.
39. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.
40. Sírvase a presentar de manera clara y concreta el presupuesto relacionado con tema de infraestructura vial, mejoramiento y mantenimiento de vías principales del país.
41. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
42. Sírvase a presentar de manera clara y concreta el presupuesto relacionado con tema de infraestructura vial, mejoramiento y mantenimiento de vías rurales.
43. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto. Por favor indique los tramos viales intervenidos, longitud y el monto destinado a cada uno.
44. Sírvase a indicar el presupuesto destinado a la creación del Instituto Nacional de Vías Regionales (Invir).
45. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a justificar dicho presupuesto.
46. Sírvase a indicar el presupuesto destinado a la estabilización por el congelamiento del alza de las tarifas de los peajes.
47. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar las fuentes de financiación.

Sobre el presupuesto y la ejecución presupuestal (CORMAGDALENA)

48. Sírvase a indicar, ¿Qué ha pasado con los proyectos de navegabilidad del río Magdalena?

49. Sírvase a indicar, ¿Cómo gastaron los 30 mil millones dados en el año 2019, con el fin del mantenimiento del canal navegable y recursos de inversión del sector transporte?
50. Sírvase a indicar, el proceso de convenio que tiene cormagdalena con Findeter (financiera de desarrollo territorial) y cuales han sido sus alcances hasta la fecha.
51. Sírvase a indicar, los permisos otorgados por cormagdalena dentro de las actividades no portuarias a lo largo de este 2023.
52. Sírvase a indicar, ¿En qué grado se encuentra, el canal de acceso a la Zona Portuaria de Barranquilla y la mitigación de riesgos en el río, ya que se indicó realizar una mesa técnica en el año 2022?
53. Sírvase a indicar, ¿Por qué removieron 267.000 m³ de sedimento en el Puerto de Barranquilla en el año 2022, ¿cuál es su estado actual en el 2023?
54. Sírvase a indicar, ¿Por qué en el año 2022, la contraloría realizo una investigación por la no utilización de recursos para estudios de Navela, y a la fecha 2023, que ha pasado con dicha investigación y si ya se inició dicho proceso de estudio técnico?

Sobre los programas y ejecución de los mismos

55. Sírvase rendir informe de los proyectos de infraestructura priorizados a nivel nacional desde el 8 de agosto de 2022 hasta 2026 en el departamento de Santander.
 - a. Presupuesto
 - b. Avance
 - c. Objetivo
 - d. Zonas
 - e. Población beneficiada
 - f. Convenios públicos y privados
 - g. Contratos
56. Sírvase rendir un informe sobre la inversión que se destinará a la infraestructura de transporte social.
 - a. Objetivo
 - b. Población priorizada
 - c. Inversión
 - d. Cuáles serán las zonas priorizadas y por qué
57. Sírvase rendir informe acerca del avance de la red de infraestructura de transporte intermodal desde el 8 de agosto de 2022.
 - a. Avance
 - b. Objetivo
 - c. Presupuesto
 - d. Zonas priorizadas
 - e. Convenios
 - f. Contratos

- 58.** Sírvase rendir informe de avance del proyecto fluvial y portuario, en especial sobre la navegabilidad del río Magdalena, desde el 8 de agosto de 2022.
- Avance
 - Presupuesto
 - Kilómetros a intervenir
 - Estrategias para la mitigación del riesgo por inundaciones
 - Asociaciones público-privadas
 - Convenios
 - Contratos
- 59.** Sírvase rendir informe sobre los retos en materia de financiación, gestión de activos, mantenimiento de infraestructura y desarrollo urbanístico dentro del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI).
- 60.** Sírvase rendir informe acerca de las estrategias, proyectos y políticas implementadas desde el 8 de agosto de 2022 para garantizar la navegabilidad del río Magdalena como canal de transporte.
- Costos
 - Presupuesto
 - Zonas priorizadas
 - Avance
 - Convenios
 - Contratos
 - Kilómetros a intervenir
- 61.** Sírvase indicar cuáles serán las obras para garantizar la navegabilidad del río Magdalena en Santander.
- Contratos
 - Presupuesto
 - Avance
 - Convenios
- 62.** Sírvase rendir un informe acerca de las actividades y estrategias que se llevarán a cabo para el ajuste de los precios de los peajes en 2024.
- Cuál es el déficit
 - Cómo se realizará el ajuste
 - En qué porcentaje se realizará ese ajuste a nivel nacional
- 63.** Especifique cuáles serán los mecanismos contractuales y otras fuentes de financiación para mitigar el déficit en los precios de los peajes.
- Presupuesto que se espera recoger
 - Convenios público-privados
 - Contratos.
- 64.** Sírvase rendir informe del estado de los proyectos de 5G que el anterior gobierno dejó adjudicado (Avenida Longitudinal de Occidente, Troncales del Magdalena 1 y 2, una malla vial entre Cali y Palmira y el proyecto Buga-Buenaventura).
- Avance de inversión

- b. Presupuesto
- c. Avance de obras

65. Sírvase especificar los 31 proyectos de 5G que se están estructurando.

- a. ¿Cuándo se abrirá la convocatoria para concurso?
- b. ¿Cuál será el tiempo de duración?
- c. ¿Cuáles serán las zonas priorizadas para estos proyectos y por qué?
- d. Inversión

Sobre el rol de la entidad a nivel regional

66. Sírvase rendir un informe acerca de las obras para la construcción del aeropuerto internacional de carga del Magdalena Medio.

- a. Presupuesto
- b. Avances
- c. Contratos
- d. Convenios público-privados

67. Sírvase rendir informe sobre el avance del proyecto de mejoramiento de vías en los municipios de Cerrito, Concepción y San José de Miranda como estrategia de crecimiento en la Provincia de García Rovira.

- a. Presupuesto
- b. Avances
- c. Contratos

68. Sírvase rendir informe sobre el avance del proyecto de la construcción del Malecón Turístico del Río en el Distrito de Barrancabermeja.

- a. Presupuesto
- b. Avances
- c. Contratos

69. Sírvase rendir informe sobre el avance del proyecto estratégico San Gil - Mogotes - San Joaquín – Onzaga, especificando los siguiente:

- a. Actividades y estrategias para su ejecución
- b. Presupuesto inicial
- c. Presupuesto ejecutado
- d. Contratos
- e. Convenios
- f. Zonas priorizadas
- g. Avance de la obra

70. Sírvase rendir informe sobre el avance del proyecto estratégico Zapatoca – Barichara, especificando lo siguiente:

- a. Actividades y estrategias para su ejecución
- b. Presupuesto inicial
- c. Presupuesto ejecutado
- d. Contratos
- e. Convenios

- f. Zonas priorizadas
- g. Avance de la obra

71. En cuanto a Gestión Vial Integra, sírvase rendir informe acerca del avance del proyecto estratégico GVI San Gil - Bucaramanga - San Alberto, especificando lo siguiente:

- a. Actividades y estrategias para su ejecución
- b. Presupuesto inicial
- c. Presupuesto ejecutado
- d. Contratos
- e. Convenios
- f. Zonas priorizadas
- g. Avance de la obra

72. Sírvase rendir un informe pormenorizado sobre las estrategias y actividades para abordar la crisis del Sistema Integrado de Transporte Masivo, SITM, Metrolínea. De igual manera dar a conocer:

- a. Presupuesto ejecutado para su recuperación
- b. Avance de estrategias
- c. Avance de actividades

73. En cuanto a la doble calzada Bucaramanga – Barrancabermeja (Ruta del Cacao), según medio regional, este proyecto ha enfrentado retrasos significativos, por lo cual rinda un informe pormenorizado que aborden los siguientes puntos:

- a. Situación actual, en especial la entrega de diseños y ejecución
- b. Impacto económico y social
- c. Perspectiva de desarrollo
- d. Supervisión e interventoría de la obra
- e. Problemas de implementación
- f. Asignación de recursos
- g. Contratos
- h. Convenios público-privados

<https://enlacetelevision.com/2023/11/29/desafios-y-promesas-incumplidas-el-camino-rocoso-de-la-infraestructura-en-santander/>

74. Sírvase rendir un informe pormenorizado del proyecto la Troncal del Magdalena Medio (Tramo 1 y 2), abordando también lo siguiente:

- a. Estado de avance
- b. Impacto económico y social
- c. Perspectiva de desarrollo
- d. Supervisión e interventoría de la obra
- e. Problemas de implementación
- f. ¿Qué ha pasado con el cumplimiento de los plazos?
- g. Asignación de recursos
- h. Contratos
- i. Convenios público-privados

<https://enlacetelevision.com/2023/11/29/desafios-y-promesas-incumplidas-el-camino-rocoso-de-la-infraestructura-en-santander/>

Sobre el INVIAS y su rol a nivel regional

- 75.** Sírvase rendir un informe pormenorizado de la ejecución y avances del proyecto Troncal del Magdalena 1 corredor Puerto Salgar-Barrancabermeja, en especial en el departamento de Santander. De igual manera, responder:
- ¿Cuáles son los tramos a reparar en Santander?
 - Kilómetros intervenidos
 - Número de habitantes que se beneficiarán con estas obras en Santander
 - ¿De cuánto será la inversión en Santander?
 - Contratos
- 76.** Sírvase rendir un informe pormenorizado de la ejecución y avances del proyecto Troncal Magdalena 2 corredor Sabana de Torres-Curumaní, en especial en el departamento de Santander. De igual manera, responder:
- ¿Cuáles son los tramos a reparar en Santander?
 - Kilómetros intervenidos
 - Número de habitantes que se beneficiarán con estas obras en Santander
 - ¿De cuánto será la inversión en Santander?
 - Contratos
- 77.** Sírvase rendir un informe pormenorizado de estrategias y actividades que se han venido llevando a cabo para el arreglo de la vía La Fortuna – Lebrija que se encontraba totalmente cerrada, desde el mes de octubre de 2023, debido a la falla provocada por el deslizamiento de tierra en el kilómetro 40+670 y 50+200. De igual manera responder:
- Avances obra
 - Presupuesto
 - Contratos
 - Fecha inicial obra y fecha final
- 78.** Sírvase rendir un informe pormenorizado del proyecto Bucaramanga – Pamplona “Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor vial Bucaramanga – Pamplona”, el cual al 15 de septiembre tenía una ejecución de obra del 11.22%.
- Avance de ejecución financiera
 - Tramos pendientes
 - Detallar el porqué del atraso de la obra
 - Presupuesto
 - Contratos
 - Inversión inicial
 - Inversión final
 - Estrategias para el avance de la obra
 - Interventoría
- 79.** Sírvase rendir informe pormenorizado del proyecto Duitama – Charalá – San Gil “mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor vial Duitama - Charalá - San Gil en los departamentos de Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública vías para la legalidad y la reactivación visión 2030 módulo 5”, el cual al 31 de agosto de 2022 tenía un avance de obra ejecutado del 4% y un avance financiero ejecutado del 2.3%.

- a. Avance de ejecución financiera
- b. Tramos pendientes
- c. Detallar el porqué del atraso de la obra
- d. Presupuesto
- e. Contratos
- f. Inversión inicial
- g. Inversión final
- h. Estrategias para el avance de la obra
- i. Interventoría

<https://gpi.mintransporte.gov.co/reports/detailProject/todas/todas/todas>

80. Sírvase rendir un informe pormenorizado del proyecto de “Mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el Río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Pinillos (Bolívar), 2023”, el cual a corte del 29 de noviembre de 2023 cuenta con un 10% en el avance de obra y una ejecución financiera del 10%.

- a. Avance de ejecución financiera
- b. Tramos pendientes
- c. Detallar el porqué del atraso de la obra
- d. Presupuesto
- e. Contratos
- f. Inversión inicial
- g. Inversión final
- h. Estrategias para el avance de la obra
- i. Interventoría

Sobre el aspecto contractual (para cada entidad)

81. Sírvase a relacionar los contratos que la entidad ha celebrado desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en que recibe el presente cuestionario, que tengan por objeto diseñar y definir las estrategias para mejorar y modernizar la malla vial en el departamento de Santander, así como, impulsar la navegabilidad del río magdalena.

Favor relacionar el monto del contrato, la información no sometida a reserva, la vigencia y el estado actual de ejecución.

82. Sírvase a señalar los planes y programas priorizados presupuestalmente desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, para mejorar y modernizar la malla vial del departamento de Santander, detallando el estado actual del plan o programa, el avance de su ejecución, el monto presupuestal ejecutado, los responsables de su ejecución y los distintos contratos o convenios suscritos para llevarlo a cabo.

83. Sírvase a señalar los planes y programas destinados a involucrar e implementar los desarrollos tecnológicos en materia de seguridad vial en el departamento de Santander desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en que recibe el presente cuestionario.

84. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, por el cual se adopta la estructura administrativa del Ministerio.

85. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, por medio del cual se adopta la planta de personal del Ministerio.

86. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, del manual de funciones del Ministerio.

87. Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase diligenciar el cuadro que se expone a continuación, con el número de servidores públicos que se acomodan a cada casilla:

NIVEL	Número de funcionarios de Libre nombramiento y remoción.	Número de funcionarios de Carrera administrativa
Directivo		
Asesor		
Profesional		
Técnico		
Asistencial		

88. De los empleos que se relacionan en el cuadro anterior, sírvase informar la situación administrativa vigente. Para tal efecto, diligencie el siguiente cuadro:

NIVEL	Provisto	Provisionalidad	Vacante Definitiva
Directivo			
Asesor			
Profesional			
Técnico			
Asistencial			

89. Sírvase adjuntar la hoja de vida de la función pública de cada uno de los funcionarios de libre nombramiento y remoción nombrados desde el año 2020 hasta la fecha, en los cargos directivos y de asesor, en la planta de personal del Ministerio.

Sobre el transporte multimodal y la reforma al Código Ferroviario

90. ¿En qué estado se encuentra la modificación del Código Nacional de Tránsito Terrestre? ¿Qué dimensiones del código nacional de tránsito se quiere modificar? ¿Qué artículos tienen previstos para modificación?

91. ¿Qué estrategias se tienen previstas para fortalecer la capacidad de control de las autoridades de tránsito?

92. Con relación al Portafolio de Proyectos de Infraestructura de Transporte Social y Estratégica para Colombia 2022-2026, por favor discriminar la proyección de la intervención de los dragados de los puertos ubicados en Buenaventura, Tumaco y Barranquilla. ¿Cuenta el Ministerio de Transporte con los recursos para desarrollar estos proyectos?

93. En lo que respecta al artículo 12 del texto original del Proyecto de ley 337/23 sobre el inventario predial y la red ferroviaria:

- a) ¿Existe hoy un inventario actualizado?
- b) ¿Cuál es la metodología para realizar estos inventarios?
- c) ¿Hoy se cuenta con los recursos para realizar ese inventario? De no ser así ¿Cuándo se tienen proyectado realizarlo?

- 94.** En cuanto al artículo 24 del texto original del Proyecto de ley 337/23 y el rol de las entidades territoriales:
- a) ¿Cuáles serán los requisitos para las entidades territoriales convertirse en entidad ejecutora o titular de la infraestructura ferroviaria nacional?
 - b) b) ¿Cómo articularán esto con las Entidades Regionales de Transporte y los entes gestores?
- 95.** En cuanto al artículo 28 del texto original del Proyecto de ley 337/23 y la prestación del servicio:
- a) ¿Hay una reglamentación vigente? Señale de que año es.
 - b) De ser positiva la respuesta por favor señale si se tiene contemplada una actualización y cuál es el avance de esta
 - c) ¿Se ha socializado esa actualización? ¿Cuándo y con qué grupos?
 - d) ¿Cuáles son los parámetros técnicos y jurídicos para esa actualización?
 - e) En caso de ser negativa la respuesta de la actualización del reglamento actual, argumente el por qué no es necesario.
 - f) Teniendo en cuenta que, en su exposición de motivos previo a este debate, mencionó que el 90% de la carga se mueve por transporte terrestre, en aproximadamente 116.000 vehículos. ¿Cómo se va a tener en cuenta este gremio en la transición hacia los ferrocarriles? ¿Tendrán los operadores de transporte terrestre unas condiciones especiales para participar de la operación del transporte férreo?
- 96.** En cuanto al artículo 34 del texto original del Proyecto de ley 337/23 y la destinación de contraprestaciones:
- a) ¿Cuál será la metodología para definir el valor porcentual de las contraprestaciones a destinarse a la mitigación del impacto ambiental y la entidad encargada de definirlo?
- 97.** En cuanto al artículo 36 del texto original del Proyecto de ley 337/23 y la exención a la tasa de ACPM:
- a) ¿Se socializará la modificación del art 118 de la Ley 488 de 1998 con los demás sectores de carga y pasajeros? Esto con el fin de motivar la migración de dichos sectores al transporte férreo.
 - b) ¿Por qué no se contemplan beneficios tributarios para la construcción, operación de modos de transporte férreo eléctrico, gas u otros tipos de combustible?
- 98.** En cuanto al artículo 38 del texto original del Proyecto de ley 337/23 sobre corredores viales para usos alternativos:
- a) ¿Se cuenta con un inventario de los corredores ferroviarios nacionales que se encuentren en desuso o deshabilitados para otros tipos de actividad o servicio recreativo, cultural, deportivo, turístico o ambiental?
- 99.** En cuanto al artículo 41 del texto original del Proyecto de ley 337/23 sobre estrategia ambiental:
- a) ¿Por qué no se contempló en la afectación ambiental y la reglamentación de la medición de contaminación del aire por los combustibles utilizados para la operación?
- 100.** En cuanto al artículo 46 del texto original sobre priorización de corredores:

- a) ¿Se definirán las prioridades de los corredores férreos sobre el Plan Maestro Ferroviario del 2020 o se realizará una actualización a dicho Plan? ¿En caso de ser positivo se cuenta con algún avance en dicha priorización?
- b) ¿A la fecha se cuenta con estudios en ejecución o estudios ejecutados en materia de prefactibilidad, factibilidad o ingeniería de detalle de algún o algunos tramos en el territorio nacional? De ser así, por favor menciónelos y díganos cómo los articularán con el resultado de la priorización.

101. En cuanto al proceso de socialización ciudadana del proyecto:

- a) ¿Se tiene el censo actualizado de cuantas empresas y vehículos de carga terrestre prestan el servicio hoy?
- b) ¿Cuántas familias hoy dependen de este negocio del transporte terrestre?
- c) ¿Cómo esperan vincular estas empresas en el proceso de discusión del presente proyecto de ley?
- d) ¿Se ha adelantado alguna socialización con los gremios de transporte de carga?
- e) ¿Se ha modelado financiera y técnicamente el impacto generado por la pérdida de empleos en este sector y como mitigarlo?
- f) ¿Cómo se piensa articular con el Ministerio de Educación y las facultades de ingeniería del país para capacitar y formar personal en las habilidades del diseño, operación, mantenimiento, construcción y sostenimiento de proyectos férreos, mecánica especializada para locomotoras, etc.?
- g) ¿Se tiene proyectado cuánto durará esta transición y que porcentajes del mercado del transporte de pasajeros y de carga se irá copando después de aprobada la presente ley?

Sobre el aeropuerto internacional de carga Yariguíes

102. Sírvase a señalar de manera clara y concreta si hay inversiones relacionadas con el estado del aeropuerto Yariguíes situado en Barrancabermeja.

103. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación del presupuesto para dicha inversión.

104. Sírvase a señalar de manera clara y concisa la situación actual y social de las personas desalojadas del lote privado continuo al aeropuerto Yariguíes de Barrancabermeja.

105. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación del presupuesto destinado a la recolocación de dicha población y señalando las fuentes de financiación.

Sobre los muelles fluviales

106. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las inversiones y concesiones relacionadas con el estado del Muelle fluvial situado en Barrancabermeja.

107. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto

108. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las inversiones y concesiones relacionadas con el estado del Muelle fluvial situado en Puerto Wilches.

109. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto

110. Sírvase a señalar de acuerdo con las anteriores respuestas, el avance de las promesas administrativas adquiridas por el Ministerio de Transporte en la Asamblea General ProSantander 2023 relacionadas con la priorización de los dos muelles (Barrancabermeja y Puerto Wilches).

Sobre la conectividad vial

111. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las inversiones y concesiones relacionadas con el estado de la Ruta del Cacao.

112. Sírvase a señalar de manera clara y concisa las inversiones y concesiones relacionadas con la conectividad vial entre Colombia y Venezuela.

113. Sírvase a señalar el avance de las promesas administrativas y de ejecución adquiridas por el Ministerio de Transporte en la Asamblea General ProSantander 2023 relacionadas con la construcción / mejoramiento de 1.822 km de vías secundarias en el departamento.

114. Sírvase a señalar el avance de las promesas administrativas y de ejecución adquiridas por el Ministerio de Transporte en la Asamblea General ProSantander 2023 relacionadas con la construcción / mejoramiento de 1.030 km de vías terciarias en el departamento.

Presentado por los Honorables Senadores.



LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General